Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
NIT: 901.061.386 – 7

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., para la vigencia fiscal 2026 se encuentra en proceso y culminará con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal en el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2026 y a los sistemas de salud del mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente el 29 de mayo de 2026 según planilla de autoliquidación No 9505659866 y No 9505916193 el 02 de junio de 2026, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2026 y el 31 de mayo del 2026, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Aportes a Caja de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Articulo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

   Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

   La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2026 por solicitud de la Administración de BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO

Firmado digitalmente por NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO
DN: cn=NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO, c=CO, o=BDO AUDIT S.A.S. BIC, ou=CONVENIOS
Fecha: 2026.06.16 14:38:36 -05'00'

NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO
Revisor Fiscal
T.P. No. 197539 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99862-02-8006-26

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Documento Público

CO21/962777.00 CO26.05282 CO25.06868